

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL con los profesionales de la Atención Primaria**

El 8 de mayo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** concurre a las elecciones sindicales en las que los empleados públicos de las instituciones dependientes de la Consejería de Sanidad podrán elegir a los compañeros que creen que mejor defenderán sus derechos en los órganos de representación.

Ante esta cita tan importante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** detalla a continuación los ejes fundamentales por los que luchará para sacar adelante mejoras para los profesionales de la Atención Primaria madrileña. Desde la representación que nos den los profesionales en la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad de Madrid, llevaremos adelante mediante la negociación colectiva con la D.GRRHH del SERMAS, entre otros, los siguientes asuntos:

- Jornada laboral de 35 horas semanales.
- Recuperación económica de la carrera profesional al 100% para fijos y no fijos en todas las categorías.
- Estabilidad en el empleo. Negociación de un decreto de selección y provisión para personal estatutario, con convocatoria de OPEs para todas las categorías con periodicidad máxima de 2 años, manteniendo interinidades en todas las vacantes hasta su provisión.
- Recuperación completa de las retribuciones salariales.
- Actualización y mejora de los permisos, licencias y excedencias para todo el personal.
- Bolsa única de empleo para todas las categorías, ágiles y con garantías de transparencia en su funcionamiento.
- Concurso de traslados abierto y permanente.
- Continuar con los procesos de movilidad interna anuales agilizando al máximo su ejecución.
- Planes de formación continuada para todas las categorías adecuados a las necesidades de la carrera profesional.
- Facilitar la conciliación familiar: flexibilidad en horarios, incremento de turnos acabalgados y mixtos, disminuyendo progresivamente el número de profesionales con turnos exclusivos de tarde.
- Cobertura del 100% de las ausencias desde el primer día.
- Mejora y puesta en marcha en los centros del Acuerdo de adaptación del puesto de trabajo en caso de embarazo y lactancia, con exención de

- Seguimiento de la subcomisión de igualdad en el ámbito sanitario
- Trabajar para conseguir aumentar la financiación hasta llegar al 25% del gasto sanitario.
- Inversión en infraestructuras para incrementar de forma sustancial la actividad asistencial en turno de mañana.
- Incremento salarial del 15% en turnos de tarde y de Mañana de especial penosidad.
- Cambio de concepto e incremento retributivo en los doblajes.
- Pago de TIS para enfermería.
- Establecer como tope máximo 1400 tarjetas individuales sanitarias por médico de familia y 1000 niños por pediatra, con reducción de estos límites en función de criterios objetivables, y con revisión de los límites máximos anualmente.
- Ajustar plantillas de enfermería a 1 médico/1 enfermero/a.
- Adecuar a la realidad la ratio de enfermero-a/paciente.
- Iniciar la implantación de la categoría de enfermero/a especialista en familiar y comunitaria.
- Abono del transporte para la atención domiciliaria.
- Adecuación de la ratio de fisioterapeuta/paciente.
- Ajustar las ratios poblacionales por unidades funcionales.
- Cambio del concepto del complemento de productividad variable (fisioterapia/matrona) de Zona Básica.
- Nuevo acuerdo de reparto de productividad variable homogénea.
- Limitar el número de pacientes atendidos (presenciales y no presenciales a 30 pacientes/día para Médico de Familia, y 25 pacientes/día para Pediatra de A.P.
- Garantizar un tiempo mínimo de 12 minutos por consulta para los profesionales asistenciales. Limitando el tiempo asistencial total (actividad presencial y no presencial) de 4,5 horas/día.
- Garantizar un tiempo de 2 horas/día para actividad no asistencial (investigación, docencia, actividad comunitaria, educación y promoción de la salud, etc). Trabajar para la desburocratización de la actividad asistencial en las consultas de Medicina de Familia y Pediatría.
- Autonomía en la gestión y organización de la asistencia. Gestión adecuada de las agendas para limitar el tiempo de asistencia directa dentro de la jornada.
- Participación activa de los profesionales en los nombramientos de director de centro.

- Mejora en la vigilancia de salud de los trabajadores.
- Trabajar para aumentar recursos para garantizar una sanidad de calidad para todos.